



ANEXO III: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA “FORMACIÓN PRESENCIAL IDIOMA INGLES PARA PERSONAL DEL SECTOR COMERCIO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN UBICADOS EN ZONAS TURÍSTICAS DE ZARAGOZA”

Mediante providencia de fecha 30 de Septiembre de 2024 la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de *servicios* denominado “**FORMACIÓN PRESENCIAL IDIOMA INGLES PARA PERSONAL DEL SECTOR COMERCIO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN UBICADOS EN ZONAS TURÍSTICAS DE ZARAGOZA**”

Constan en el expediente motivación de la necesidad, Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º SICAZ 242713, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en fecha 4 de octubre de 2024, fue conferido un plazo de 10 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados

Ha sido presentada en plazo un total de 1 oferta

Ha sido emitido por el responsable del contrato informe-propuesta con fecha 18 de octubre de 2024; el licitador que obtiene una mayor puntuación es NUMBER 16 SCHOOL SLU con CIF B99231722.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor de *servicios* denominado“**FORMACIÓN PRESENCIAL IDIOMA INGLES PARA PERSONAL DEL SECTOR COMERCIO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN UBICADOS EN ZONAS TURÍSTICAS DE ZARAGOZA**”, a **NUMBER 16 SCHOOL, SLU** con CIF B99231722., por un importe de 14.700 €, desglosado en:

- Base imponible: 14.700 €
- IVA: EXENTO
- Importe total de la oferta: 14.700 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 14.700€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 ECO 4313 22799 del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	12765618	PÁGINA	1 / 2
Resolución n.20240046998 - Resolución de contrato menor				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			21 de octubre de 2024	
2. LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			21 de octubre de 2024	



de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

Cuarto.- Publicar la adjudicación en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolución n.20240046998 - Resolución de contrato menor	12765618	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		21 de octubre de 2024
2. LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		21 de octubre de 2024